

Distr.
PROVISIONAL

E/2003/SR.37
23 de abril de 2004

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2003

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 37ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 16 de julio de 2003, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. RASI (Finlandia)
(Vicepresidenta)

SUMARIO

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas:

- a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (*continuación*) (A/58/77-E/2003/62 y Add.1 y 2, A/57/319-E/2002/85; E/2003/L.10)
- b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción a favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 (A/58/86-E/2003/81; E/2003/L.15) (*continuación*)

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

*En ausencia del Sr. Rosenthal (Guatemala), la Sra. Rasi (Finlandia),
Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS
PRINCIPALES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS:

- a) SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA
FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO (*continuación*) (A/58/77-E/2003/62 y Add.1
y 2, A/57/319-E/2002/85; E/2003/L.10)

La Sra. SERWER (Estados Unidos de América) estima que las organizaciones intergubernamentales han dedicado un tiempo excesivo a interpretar el Consenso de Monterrey y señala que la Secretaría de las Naciones Unidas ha demorado la creación y la dotación de una estructura de apoyo administrativo para el seguimiento de Monterrey. Insiste en que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales debe dedicarse de forma prioritaria a prestar al Consejo y a la Asamblea General el apoyo y los servicios necesarios para llevar a cabo las actividades de seguimiento que les incumben. Los esfuerzos desplegados en el plano nacional para movilizar los recursos que requiere el desarrollo deben recibir el apoyo del conjunto de las organizaciones del sistema y las actividades de cooperación técnica deben reestructurarse en este sentido, sobre la base de directivas concretas del Consejo.

La iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos de abrir una cuenta para hacer frente al desafío del Milenio se inscribe en el marco de los compromisos asumidos en Monterrey. Esa cuenta permitirá respaldar los esfuerzos de los países que están resueltos a mejorar su política y su práctica en torno a las prioridades de desarrollo que han definido.

El Sr. SKURATOVSKYI (Ucrania) acoge favorablemente los resultados de la reunión especial de alto nivel celebrada en abril por el Consejo con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Habría que proseguir e intensificar esa colaboración en el futuro y definir con precisión las cuestiones en las que es posible una acción común a fin de facilitar la aplicación del Consenso de Monterrey. La resolución 52/270 de la Asamblea General relativa a la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social contiene directrices útiles para las organizaciones de las Naciones Unidas. A Ucrania le complace en particular que las cuestiones relativas a la

financiación y al desarrollo se hayan incluido en el mismo tema del programa de la Segunda Comisión.

En el ámbito nacional la aplicación del Consenso requiere el fortalecimiento de las asociaciones horizontales entre los distintos ministerios competentes. Es indispensable que la comunidad internacional respalde las actividades de los países en transición, en particular en la esfera del comercio. La ampliación de la OMC a esos países reviste suma importancia para Ucrania, que actualmente está celebrando negociaciones con miras a su adhesión. Ucrania considera que la aplicación del Consenso de Monterrey forma parte integrante de un proceso más amplio cuyo propósito es alcanzar los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio.

El Sr. SERGEEV (Federación de Rusia) considera que los resultados de la reunión especial de alto nivel celebrada por el Consejo con las instituciones de Bretton Woods y la OMC facilitarán el seguimiento del Consenso de Monterrey, pues permitirán distribuir de forma más racional las tareas entre esas organizaciones y reforzar sus relaciones de asociación. Rusia, como país en transición, ha comenzado a aplicar el Consenso en numerosas esferas: ha pasado a ser donante de ayuda alimentaria al Programa Mundial de Alimentos (PMA), ha aportado contribuciones al Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados y al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, el volumen de sus importaciones procedentes de países en desarrollo a los que concede aranceles preferenciales representa un valor medio anual de 5.000 millones de dólares de los EE.UU. y las condonaciones de la deuda que ha concedido a los países pobres muy endeudados (PPME) han ascendido en total a 35.000 millones de dólares. A este respecto, considera que la cancelación de la deuda debe ir acompañada por la aplicación en los países beneficiarios de medidas encaminadas a reforzar sus instituciones nacionales de gestión. Además, habría que reflexionar sobre la forma de solucionar el problema del endeudamiento de los países con ingresos medianos y de los países en transición, en particular mediante el recurso a mecanismos innovadores.

En cuanto al Programa de Acción en favor de los países menos adelantados, Rusia ha tomado ya la iniciativa de cancelar la mayor parte de las deudas contraídas por los países menos adelantados de África con la URSS. Entre 1998 y 2000, esas medidas se aplicaron a 11.200 millones de dólares de deuda. En 2002, las deudas condonadas ascendieron

a 3.400 millones de dólares. Rusia concede aranceles preferenciales a un número considerable de productos procedentes de los países menos adelantados de África. No impone a esos países limitaciones cuantitativas de las importaciones ni medidas proteccionistas y fomenta un desarrollo sin obstáculos de los intercambios internacionales con los países menos adelantados (PMA). Rusia acoge con satisfacción la recomendación de la Conferencia de Bruselas de que la Junta de Comercio y Desarrollo convierta su Comité del período de sesiones sobre los países menos adelantados en órgano permanente, pues así estará en condiciones de supervisar la aplicación del Programa de Acción.

El Sr. BOULGARIS (Observador de Suiza) confía en que el diálogo de alto nivel que se mantendrá en octubre en el marco de la Asamblea General permita avanzar en la aplicación del Consenso de Monterrey y favorezca una mayor coherencia de las políticas adoptadas en los ámbitos nacional, regional e internacional. Suiza acoge con satisfacción el fortalecimiento de la estructura de la Secretaría de las Naciones Unidas encargada de prestar apoyo, en particular a los actores del sector privado, en el seguimiento de la aplicación del Consenso. En ese contexto, considera conveniente que exista una cooperación más estrecha con el Foro Económico Mundial. Para movilizar los recursos nacionales de los países en desarrollo es preciso fortalecer sus instituciones financieras y administraciones fiscales. A fin de fomentar las inversiones extranjeras privadas, esos países deberían crear oficinas centrales que proporcionarían la información necesaria a los posibles inversores y al mismo tiempo reforzarían sus redes nacionales de inversión.

A Suiza le preocupa el escaso progreso logrado en el examen de la aplicación del trato especial y diferenciado otorgado a diversas categorías de países en desarrollo, así como en las negociaciones sobre la agricultura, particularmente en los aspectos de la seguridad alimentaria y del desarrollo rural. Lamenta que se demore la materialización del aumento de la asistencia oficial al desarrollo (AOD) prometido en el marco de Monterrey, aunque acoge favorablemente los esfuerzos que realizan los donantes para coordinar mejor sus políticas, según las directrices formuladas en ocasión del reciente Foro de Roma, donde se reunieron las instituciones financieras internacionales, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Aunque la Iniciativa en favor de los países menos adelantados ha obtenido resultados modestos, Suiza apoya las actividades que realizan el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial para ofrecer soluciones duraderas a los problemas de esos países. Por último, desea que los miembros del FMI acepten que se publiquen los informes de seguimiento.

La Sra. HUA Liu (China) considera que el Consejo tiene que desempeñar una importante función en la creación de un entorno más favorable para el desarrollo mediante el examen de los medios adecuados que permitan asegurar la aplicación del Consenso de Monterrey. La comunidad internacional y los países desarrollados deben intensificar su acción en distintas esferas: transferencia de tecnología, fomento de la capacidad, asistencia financiera y acceso a los mercados, entre otras. Habría que intensificar la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y el conjunto de asociados en el desarrollo a fin de promover una mayor coherencia de las políticas de cooperación internacional. China considera indispensable que los países en desarrollo participen en la adopción de las decisiones relativas a la cooperación. Confía en que la Conferencia Ministerial de Cancún dé respuesta a sus demandas sobre esta cuestión y tenga realmente en cuenta los intereses de los países en desarrollo y sus necesidades en materia de comercio.

El Sr. BALAREZO (Perú) expone las actividades realizadas a escala regional en seguimiento de la reunión especial de alto nivel celebrada en abril. En América Latina se propusieron varias iniciativas al Grupo de Río para crear mecanismos innovadores encaminados a fortalecer la gestión pública democrática y a facilitar de este modo la movilización de recursos para el desarrollo. El Perú es un buen ejemplo de la brecha existente entre los resultados a corto plazo y los objetivos a largo plazo. A pesar de la aplicación de políticas macroeconómicas saneadas, que le han permitido reducir la inflación al 2% anual y disminuir el déficit, el desempleo sigue siendo muy elevado. La estabilidad económica todavía no ha tenido consecuencias sociales ya que el impacto de las inversiones extranjeras directas no es automático ni inmediato.

En ese contexto, la reducción de la pobreza y la realización de los Objetivos del Milenio requieren soluciones originales. Las propuestas que se examinan en el marco de la reunión especial de alto nivel se refieren tanto al aumento de los recursos disponibles -gracias a la creación de fondos fiduciarios regionales para aumentar la inversión privada y a la reasignación

de una parte del servicio de la deuda a la financiación de proyectos de infraestructura, por ejemplo- como a los medios para prever una mayor flexibilidad en la utilización de esos recursos a fin de evitar una división demasiado estricta entre gastos corrientes y gastos en materia de inversión.

La elaboración de esas diversas propuestas está bastante adelantada y se difundirán en un documento técnico. Posteriormente habrá que intensificar la concertación para que las nuevas modalidades de aplicación tengan en cuenta las características particulares de cada país a fin de ofrecer a los gobiernos un instrumento que les permita alcanzar sus objetivos: crecimiento, equidad y empleo.

La Sra. KANG Kyung-wha (República de Corea) acoge con satisfacción los progresos realizados desde la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en lo tocante a la movilización y la distribución de los recursos destinados al desarrollo. Se felicita por el éxito de la reunión especial de alto nivel celebrada en abril de 2003, en la que el Consejo, las instituciones de Bretton Woods y la OMC examinaron los medios de mejorar la coherencia, la coordinación y la cooperación con miras a la aplicación del Consenso de Monterrey a todos los niveles.

La delegación de Corea está convencida de que el comercio internacional es uno de los motores del crecimiento económico y considera que el acceso a los mercados es la clave de la expansión de los países en desarrollo. A este respecto, la Conferencia Ministerial de la OMC que ha de celebrarse en Cancún brindará la ocasión de determinar qué se ha hecho y qué resta por hacer respecto de la aplicación del Programa de Doha para el desarrollo. Esa Conferencia también debería brindar la oportunidad de abordar cuestiones que preocupan a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, a saber, la eliminación de las subvenciones que tienen efectos de distorsión del comercio y las crestas arancelarias. La República de Corea ha adoptado un régimen preferencial en virtud del cual numerosos productos procedentes de PMA tienen acceso a su mercado en franquicia arancelaria y sin estar sujetos a contingentes. Su delegación desea que se proceda a la reestructuración y la reducción de la deuda para favorecer un crecimiento económico sostenido en los PPME. Por su parte tiene el propósito de aportar en 2003 una contribución de 10 millones de dólares al Fondo Fiduciario Especial para los países pobres muy endeudados, y alienta a los demás países a realizar contribuciones al Fondo.

La República de Corea apoya sin reservas la plena participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones económicas, en particular en las instituciones financieras internacionales. Para ello, confía en que el sistema de las Naciones Unidas contribuya a promover una mayor transparencia y responsabilidad en el proceso de adopción de decisiones en esas instituciones. El diálogo de alto nivel sobre la financiación del desarrollo que debe mantener próximamente la Asamblea General no sólo brindará la ocasión de evaluar los progresos realizados en la aplicación del Consenso de Monterrey sino también de definir las medidas que cabe adoptar para alcanzar los Objetivos del Milenio respecto del desarrollo.

El Sr. WADA (Japón) reitera la importancia que su delegación atribuye al Consenso de Monterrey, ya que aborda de forma global las cuestiones relativas a la financiación internacional del desarrollo. Aunque acoge con satisfacción las dos reuniones de alto nivel organizadas en colaboración con las instituciones de Bretton Woods, el Gobierno del Japón estima que la aplicación del Consenso debe traducirse ahora en resultados concretos. La comunidad internacional debe adoptar medidas prácticas para obtener resultados cuantificables. Dado que los recursos humanos y financieros son limitados, los debates que se mantengan en las Naciones Unidas deben ser constructivos y no perderse en cuestiones abstractas. Habida cuenta de la función que el comercio desempeña en la financiación del desarrollo, la delegación del Japón se esforzará para que la reunión ministerial de la OMC en Cancún obtenga resultados satisfactorios.

El Sr. LORENZO (México) reitera su apoyo a los compromisos asumidos en ocasión de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y manifiesta su satisfacción por la reunión especial de alto nivel que el Consejo celebró con las instituciones de Bretton Woods y la OMC en abril de 2003. Los resultados de esa reunión respecto de la aplicación del Consenso de Monterrey representan una contribución importante al diálogo de alto nivel que la Asamblea General dedicará a la financiación para el desarrollo en octubre de 2003. La delegación de México también acoge favorablemente la adopción de la resolución 57/270 B por la Asamblea General y la creación de la Oficina de Financiación para el Desarrollo en el marco del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que institucionaliza el apoyo ofrecido por el Secretario General a las actividades de seguimiento de los acuerdos de Monterrey.

Como uno de los fundamentos del Consenso de Monterrey es la premisa de que el comercio internacional es el motor del desarrollo, la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC brindará la ocasión de lograr que la alianza en favor del desarrollo forjada en Monterrey se traduzca en acciones y medidas concretas que beneficien a todos los países.

El Sr. CAMARA (Senegal) suscribe plenamente la declaración formulada por Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. Aunque en los Objetivos del Milenio no se incluyen todos los objetivos y compromisos de las conferencias de las Naciones Unidas, ofrecen, junto a la Declaración del Milenio, un marco útil al sistema de las Naciones Unidas para colmar lagunas, aclarar responsabilidades y promover acciones solidarias, en particular con miras a reducir la pobreza, objetivo principal del Consenso de Monterrey. Aunque los compromisos relativos al aumento de la AOD y a la reducción de la deuda no se hayan incluido en el documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la delegación del Senegal confía en que se respeten y se apliquen.

La relación que se establece en el Consenso de Monterrey entre la pobreza, la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible representa ya un avance, pues señala a la atención de la comunidad internacional el círculo vicioso de la pobreza del que no puede salir una parte considerable de la población mundial. La comunidad internacional debe velar por que se apliquen estrictamente los compromisos contraídos en Monterrey en la esfera del comercio internacional. Las decisiones adoptadas por la Unión Europea, los Estados Unidos y el Canadá de abrir prácticamente la totalidad de sus mercados a las exportaciones de los PMA, por ejemplo, constituyen un firme apoyo a la lucha contra la pobreza y a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). No obstante, el elemento más importante sigue siendo la aplicación y el seguimiento integrados de las decisiones adoptadas, que requiere la coordinación de los organismos de las Naciones Unidas en los países beneficiarios. Por este motivo, la delegación del Senegal apoya sin reservas la organización de foros con una amplia gama de asociados en el desarrollo a fin de presentar y respaldar nuevas iniciativas y alianzas de asociación, así como la participación eficaz de las instituciones especializadas de las Naciones Unidas, de los países en desarrollo y de las organizaciones no gubernamentales, en la aplicación integrada y coordinada de los resultados de las conferencias.

Desde la celebración de la Conferencia de Bruselas, muchos PMA, entre los que se cuenta el Senegal, han adoptado medidas en ocasiones con dificultades para aplicar el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados, en particular los compromisos 1 a 6, aunque han aumentado considerablemente sus limitaciones. Si no se interviene, este Programa de Acción, al igual que los dos programas precedentes, no mejorará en absoluto la suerte de los cientos de millones de personas afectadas en esos países por la pobreza más extrema. Por ese motivo los PMA deberían ante todo convertir los seis primeros compromisos en el fundamento de sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y participar resueltamente en la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA, que en algunos casos puede incluso hipotecar su futuro. Por otra parte, los países donantes deben materializar en los PMA la solidaridad tantas veces expresada. Deben aumentar de forma significativa el volumen de la AOD y aceptar la reducción, o bien la condonación, de la carga de la deuda que constituye un obstáculo para los países menos adelantados.

El Sr. ROJAS (Chile) considera que la reunión especial de alto nivel celebrada en abril de 2003 representa un progreso notable en la armonización de las actividades que realizan los organismos políticos, económicos y financieros para aplicar el Consenso de Monterrey. Estima que la coordinación de esas actividades debe mejorar y que el Consejo es el foro más adecuado para lograrlo. En ese proceso, que debe basarse en el examen de propuestas concretas, hay que tener presentes tres elementos importantes. En primer lugar, el Consejo debe tener la voluntad política necesaria para definir y concretar las modalidades del diálogo con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). En segundo lugar, conviene establecer un mecanismo de cooperación y coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas que permita identificar temas concretos con miras a alcanzar los objetivos del Consenso de Monterrey. En tercer lugar, la delegación de Chile considera necesario que cada año se dedique una sesión del período de sesiones sustantivo a la financiación para el desarrollo. Hay que crear mecanismos innovadores para coordinar la acción de los organismos de las Naciones Unidas con miras a alcanzar los Objetivos del Milenio, y promover un seguimiento coherente de las distintas reuniones internacionales que han adoptado objetivos análogos, sobre todo en materia de comercio, de deuda y de inversiones. Por último, la comunidad internacional debe estar dispuesta a reconocer los esfuerzos que realizan los países en desarrollo en favor de su desarrollo.

La Sra. ANDAYANI (Indonesia) suscribe la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. Subraya que es necesario aplicar lo antes posible las recomendaciones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Para que el Consenso de Monterrey entre en vigor, debe intensificarse la cooperación internacional mediante la creación de verdaderas asociaciones entre países desarrollados y países en desarrollo y la consolidación de los mecanismos de seguimiento. A este respecto, Indonesia atribuye gran importancia a la reunión especial de alto nivel que el Consejo celebró con las instituciones de Bretton Woods y la OMC en abril de 2003, así como al diálogo de alto nivel de la Asamblea General que se mantendrá en octubre sobre la financiación para el desarrollo. Recuerda que los países desarrollados se han comprometido a aumentar su AOD e invita a los países donantes a seguir el ejemplo de los Estados Unidos y de la Unión Europea. De conformidad con el Consenso de Monterrey, la realización de los objetivos de desarrollo adoptados en el plano internacional requiere efectivamente un considerable aumento de los recursos financieros.

Habida cuenta de la demora con que se aplican las recomendaciones formuladas en las conferencias y cumbres, Indonesia está dispuesta a estudiar el establecimiento de un mecanismo viable que permita aplicar rápidamente medidas concretas. Como se indica en las recomendaciones del Consenso de Monterrey, ha llegado el momento de que los países en desarrollo desempeñen una función más amplia respecto de la adopción de decisiones y del establecimiento de normas en las instituciones e instancias económicas internacionales.

El Sr. O'NEILL (Jamaica) dice que, como no existe un mecanismo intergubernamental de seguimiento, el Consejo debe ocuparse de la aplicación del Consenso de Monterrey, y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales debe encargarse de vigilar que se respeten los compromisos asumidos en Monterrey. A este respecto, lamenta que en su informe (A/57/319-E/2002/85), el Secretario General no señalara los compromisos que no se habían respetado. Acoge favorablemente las decisiones adoptadas por los países donantes para acercarse al objetivo fijado respecto de la AOD, es decir, un 0,7% del PIB, aunque la delegación de Jamaica lamenta que estos esfuerzos no se realicen en el marco de un plan. Además, desea que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales supervise el flujo de inversiones hacia los países en desarrollo a fin de aumentar el número de países beneficiarios.

En cuanto al comercio, el representante de Jamaica recuerda la importancia que reviste el acceso a los mercados y confía en que las negociaciones comerciales multilaterales posteriores a la reunión de Doha sigan centrándose en el desarrollo. En cuanto al marco general de la cooperación para el desarrollo, insiste en que la ayuda pertinente va acompañada de condiciones políticas y se caracteriza por un carácter selectivo que impide la creación de verdaderas asociaciones.

Respecto de la gobernanza en el plano mundial, la delegación de Jamaica subraya que es indispensable la democratización de las instituciones financieras internacionales y el incremento de la participación de los países en desarrollo en la adopción de las decisiones económicas. El seguimiento de los progresos realizados en esta esfera incumbe en particular al Consejo Económico y Social.

El Sr. CHAUDHRY (Pakistán) estima que es sumamente importante mantener el impulso iniciado en Monterrey y mostrar una determinación sin reservas para alcanzar los objetivos fijados. El éxito del proceso de la financiación para el desarrollo depende del estricto seguimiento de las actividades de aplicación, en particular respecto del cumplimiento de los compromisos asumidos por todos los Estados Miembros -desarrollados y en desarrollo-, de la continuación de una acción coherente e integrada que vincule a todas las partes interesadas y de la intensificación de las interacciones entre el sistema de las Naciones Unidas y las principales instituciones competentes. Para garantizar la eficacia de esas medidas, es preciso establecer un grupo de expertos adecuado en materia de seguimiento, y la delegación del Pakistán tiene previsto insistir en este aspecto durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

El Pakistán acoge favorablemente el interesante diálogo que el Consejo mantuvo en la primavera de 2003 con las instituciones de Bretton Woods y la OMC y toma nota con satisfacción de que la UNCTAD participará desde ahora en esas reuniones anuales. El orador señala que la documentación de base para los debates era insuficiente y pide encarecidamente a la Oficina de Financiación para el Desarrollo que tome las disposiciones necesarias a fin de preparar adecuadamente el diálogo de alto nivel de la Asamblea General que se celebrará en octubre, confía además en que todas las partes interesadas participen de forma activa no sólo en el diálogo propiamente dicho sino también en sus preparativos. En cuanto a las cuestiones

sustantivas, la delegación del Pakistán suscribe plenamente la declaración formulada por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China.

El Sr. BRUN (Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE) y Caritas Internationalis) declara que la aplicación del Consenso de Monterrey no debe sólo traducirse en un aumento de los recursos asignados al desarrollo sino también resolver la falta de coordinación y de coherencia a escala internacional. A este respecto, CIDSE y Caritas Internationalis acogen favorablemente el establecimiento de un consejo de seguridad económico y social, equivalente al Consejo de Seguridad para los asuntos económicos y sociales, órganos que deberían ser ambos abiertos, representativos y responsables de sus decisiones. Las dos confederaciones apoyan, por otra parte, que el Consejo Económico y Social cree una comisión compuesta por determinados miembros representativos elegidos por todos los Estados Miembros, con un sistema de rotación, y que sería transparente y responsable. Esa comisión podría reunirse con mayor periodicidad que el Consejo, durante un día o dos, para debatir diversas cuestiones y recomendar medidas concretas cada vez que lo exigiera la situación económica o social.

También sería conveniente que, en colaboración con las instituciones de Bretton Woods y la OMC y en el marco del proceso de financiación para el desarrollo, el Consejo creara un grupo de trabajo de composición abierta ampliamente representativo encargado de la cuestión de la deuda. Por último, ante los resultados satisfactorios de la participación de organizaciones no gubernamentales y de representantes del mundo empresarial en los preparativos de la reunión del Consejo con las instituciones de Bretton Woods y la OMC, cabría prever que se institucionalizara esa práctica. Cabe esperar en todo caso que el proceso de seguimiento de Monterrey dé lugar a la adopción de iniciativas concretas con plazos determinados.

b) EXAMEN Y COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO 2001-2010 (A/58/86-E/2003/81; E/2003/L.15) (*continuación*)

El Sr. SAGNO (Guinea) dice que su país ha adoptado diversas medidas para poner en práctica los siete compromisos enunciados en el Programa de Acción de Bruselas en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010. El documento de estrategia de

reducción de la pobreza (DELP) que se elaboró y adoptó es ahora el marco de referencia de todas las intervenciones de los asociados para el desarrollo de la República de Guinea.

En cuanto al compromiso 1 referente a las cuestiones relativas a la población, se han elaborado diversas políticas sobre la promoción de la mujer, la infancia, la acción social y la salud. Además, se han llevado a cabo varias operaciones de recopilación de datos demográficos. A esas actividades cabe añadir la ratificación de algunos instrumentos donde se reconocen los derechos humanos fundamentales, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En cuanto a los compromisos 2 y 3, relativos a la buena gestión de los asuntos públicos y al fomento de la capacidad de los recursos humanos e institucionales, Guinea ha creado un comité nacional de lucha contra la corrupción, ha aplicado procedimientos de descentralización presupuestaria a fin de asegurar un mejor seguimiento de los gastos públicos, ha iniciado diversos proyectos de buena gestión pública y de fomento de la capacidad y también ha iniciado el programa "Educación para todos", que ha permitido reducir el porcentaje de analfabetismo y alcanzar en 2002 una tasa bruta de escolarización del orden del 70%.

En cuanto al compromiso 6, el Gobierno de Guinea ha creado un fondo para el medio ambiente, ha tenido sistemáticamente en cuenta el impacto de todos los proyectos de inversión pública y privada en el medio ambiente y ha llevado a cabo una campaña de sensibilización para la protección del medio ambiente.

En cuanto al compromiso 7, relativo a la movilización de recursos financieros, Guinea, que ha tenido acceso a los recursos proporcionados a los PPME en el marco de la lucha contra la pobreza, garantiza la promoción del microcrédito.

El representante de Guinea señala que próximamente se creará un comité técnico interministerial para realizar un mejor seguimiento de las acciones sobre el terreno y para evaluar su impacto en la reducción de la pobreza. Por último, Guinea desea que se celebren periódicamente reuniones de concertación a nivel regional entre PMA con miras a intercambiar la información adquirida en su experiencia.

El Sr. ABOUTAHIR (Observador de Marruecos) toma la palabra también en nombre del Grupo de los 77 y China, y señala que en su informe sobre la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados (A/58/86 - E/2003/81), el Secretario General acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por esos países para lograr los objetivos fijados en Bruselas, en particular para movilizar los recursos nacionales y crear un entorno favorable a las inversiones. El orador subraya que la aplicación del Programa de Acción no puede progresar sin el aumento de la AOD, y por ese motivo la delegación de Marruecos toma nota con satisfacción de que Dinamarca, Luxemburgo, los Países Bajos, Noruega y Suecia han rebasado el objetivo del 0,2%, de que los Estados Unidos han anunciado un nuevo programa de ayuda en favor de los países con bajos ingresos, de que ocho Estados miembros de la Unión Europea han alcanzado ya el objetivo del 0,33%, y de que otros diez deberían alcanzarlo en 2003.

La delegación de Marruecos acoge también favorablemente la iniciativa "Todo, excepto las armas" de la Unión Europea que concede acceso libre al mercado de la Unión, en franquicia arancelaria y sin contingentes, a todos los productos originarios de los PMA excepto las armas, así como la adopción por los Estados Unidos de la ley titulada *Africa Growth and Opportunity Act*, y su delegación confía en que estas medidas permitan aumentar la participación de los PMA en el comercio internacional. El orador considera que la comunidad internacional debe ayudar asimismo a esos países a fortalecer su capacidad de diversificación económica para que puedan aumentar sus exportaciones y debe proceder a una reducción sustancial de su deuda. Su delegación confía en que se adoptarán las medidas necesarias para reforzar la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Por último, considera que es indispensable facilitar la participación de las delegaciones de los PMA en el período de sesiones sustantivo del Consejo, ya que se examina la aplicación del Programa de Acción de Bruselas. Como conclusión, la delegación de Marruecos reitera la función esencial que desempeña la cooperación entre países en desarrollo y señala que en diciembre de 2003 se celebrará en Marrakech una conferencia ministerial sobre la cooperación Sur-Sur.

El Sr. SIMONETTI (Italia) interviene en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, de los Estados candidatos a la adhesión, de los Estados asociados y de Islandia, y acoge favorablemente el primer informe detallado elaborado sobre la aplicación del Programa

de Acción en favor de los países menos adelantados, aunque desearía que el próximo informe fuera más analítico y enumerara resultados concretos. La Unión Europea reitera que está decidida a aplicar el programa de acción pues, a su juicio, es congruente con la estrategia mundial de reducción de la pobreza que la Unión suscribe más que nunca. Señala que, aunque la Unión no incluya a los PMA en una categoría separada, eso no le impide conceder a sus necesidades toda la atención que requieren.

La oradora señala la vital importancia que reviste la participación de los pobres en la determinación de sus necesidades y en el seguimiento de la aplicación del Programa de Acción, aunque señala que debido a la escasa fuerza que tiene la sociedad civil en muchos PMA, con frecuencia no se han podido realizar las consultas deseadas y destaca que es preciso mejorar el acceso de todos los estamentos de la sociedad en el proceso de adopción de decisiones. Para ello es necesario que exista un entorno propicio para la democracia, el respeto a los derechos humanos, la buena gestión pública y el estado de derecho, principios suscritos por los PMA miembros del Grupo de países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) en el acuerdo que concluyeron en Cotonú con la Unión Europea, y sería sumamente conveniente que los restantes PMA suscribieran asimismo esos principios. La Unión Europea tiene el propósito de iniciar, durante el próximo mes, un debate sobre la buena gestión pública a fin de dar a esta noción un contenido práctico y de determinar la forma en que los donantes puedan aportar su contribución. Por otra parte, la Unión adopta medidas concretas para armonizar sus procedimientos de intervención y respalda enérgicamente la demanda de los PMA de que las estrategias de reducción de la pobreza y las prioridades a ese respecto se definan en el marco de un proceso analítico único regido por los países interesados.

En lo tocante a la integración de los PMA en la economía mundial, la Unión Europea considera que conviene proceder de forma progresiva, teniendo debidamente en cuenta las opciones y las prioridades de los países. La iniciativa "Todo, excepto las armas" demuestra claramente su compromiso en este sentido, y los principios adoptados en la 28ª reunión del Consejo de Ministros de los países ACP y de la Unión Europea, en virtud de los cuales todo acuerdo económico y comercial debe tener en cuenta los objetivos de desarrollo, los problemas y la capacidad de adaptación de los PMA. Respecto de las negociaciones comerciales en curso, a pesar de las dificultades del momento, la Unión Europea tiene la certeza de que podrán realizarse

progresos en favor de los PMA respecto de las cuestiones del acceso a los medicamentos y de un trato diferenciado, y propone que la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo desempeñe una función catalizadora con miras a aumentar la influencia de los PMA en esas negociaciones. Por último, a la Unión Europea le enorgullece recordar el compromiso colectivo que ha asumido de aumentar su AOD al 0,39% del producto interior bruto en 2006, y anunciar que ya ha transferido alrededor de 1.800 millones de euros al Fondo Fiduciario en favor de los países pobres muy endeudados, de los 2.500 millones que había anunciado.

El Sr. COULIBALY (Observador de Malí) suscribe la intervención hecha por Benin en nombre de los PMA. Durante la tercera Conferencia sobre los países menos adelantados comenzó a elaborarse el marco estratégico de lucha contra la pobreza de Malí que, por consiguiente, refleja los compromisos contraídos en Bruselas y, en particular, la determinación del Gobierno de centrar sus políticas de desarrollo en la lucha contra la pobreza. El marco estratégico se basa en la necesidad de promover la educación, la salud, el hábitat, el empleo y la formación profesional; de continuar y consolidar las medidas de ajuste; y de asegurar a todos los actores económicos y sociales un marco adecuado para el ejercicio de sus actividades. El objetivo es reducir de 63,8 a 47,5% la tasa de pobreza entre 2001 y 2006 y conseguir un crecimiento firme y sostenible, con una tasa de aumento del PIB del 6,7%, durante el período 2002-2005. Se han elaborado varias estrategias sectoriales para respaldar el crecimiento, por ejemplo en el sector de la agricultura, y el Representante de Malí recuerda a este respecto que las subvenciones de los países industrializados al sector del algodón debilitan considerablemente la economía de los países en desarrollo, y que los países de África Occidental y de África Central presentaron una comunicación sobre esta cuestión a la OMC.

El objetivo de la estrategia de lucha contra la pobreza es, en particular, reducir la desigualdad tanto entre las regiones como entre la ciudad y las zonas rurales, disminuir la mortalidad infantil y materna, y aumentar la escolarización y la alfabetización, en particular de la mujer. Cabe señalar que se ha iniciado un proyecto de apoyo a la habilitación de la mujer y a la reducción de la pobreza. En respuesta al deseo de lograr la eficacia, la equidad y la viabilidad institucional y financiera, la estrategia se estructura alrededor de tres ejes: el desarrollo institucional y la mejora de la gestión pública y de la participación; el desarrollo de los recursos

humanos y la promoción del acceso a los servicios sociales básicos; y el desarrollo de las infraestructuras y el apoyo al sector productivo.

La aplicación de la estrategia exige una movilización de los recursos nacionales. El Estado prevé dedicar 1.664 millones de francos de la Comunidad Financiera Africana (CFA) entre 2002 y 2005, y espera recibir 1.043 millones de francos CFA de los asociados internacionales. Estima aproximadamente entre 75.000 millones de francos CFA los recursos que se liberarán en el marco de la iniciativa en favor de los PPME, cifra que se destinará a sectores prioritarios como la educación (46%) y la salud (15%). A finales de noviembre de 2003, los donantes de fondos se reunirán en una mesa redonda sobre la financiación del marco estratégico, y la delegación de Malí expresa anticipadamente su agradecimiento a todos los donantes que aportarán su ayuda.

El Sr. BOEHNKE (Fondo Común para los Productos Básicos) presenta a su organización y dice que el Fondo es una institución financiera intergubernamental creada por las Naciones Unidas cuyo propósito es financiar los proyectos que promuevan los productos básicos de los países en desarrollo. El Fondo cuenta actualmente con 106 países miembros, de los cuales 42 son PMA. Los 175 proyectos aprobados hasta la fecha representan 367 millones de dólares de los EE.UU. y están orientados a resolver los problemas generales con que tropiezan diversos países en el sector de los productos básicos, prestándose particular atención a los PMA y a los estratos desfavorecidos de la población de otros países en desarrollo. Dado que el sector de los productos básicos es la principal fuente de empleo y de ingresos en los PMA sería imposible ejecutar proyectos de desarrollo, ni aplicar estrategias de reducción de la pobreza sin tener en cuenta este sector esencial. Además, de conformidad con las disposiciones del Programa de Acción de Bruselas, el Fondo ha llevado a cabo programas de ayuda en favor de los PMA basados en la mejora de la productividad, la apertura de los mercados, la diversificación de los productos y el crédito. En conclusión, el Sr. Boehnke reitera la voluntad de su organización de colaborar con todas las partes interesadas a fin de ayudar a los PMA a hacer frente a los desafíos que deben afrontar.

El Sr. WU Dezhong (China) se suma a la declaración formulada por el observador de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. Señala que, a pesar de los claros progresos logrados en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas, los PMA siguen tropezando con enormes problemas, entre los cuales cabe destacar la difícil coyuntura económica. En efecto,

debido a la reducción de la AOD y al deterioro de las condiciones de los intercambios comerciales esos países tendrán muchas dificultades para lograr una tasa de crecimiento del 7% y romper el círculo vicioso de la pobreza y el subdesarrollo. Los donantes de fondos deben respetar los compromisos asumidos en diversas ocasiones y comenzar por reducir la deuda de los PMA y detener la caída de los precios de los productos básicos de los que tanto dependen. Los PMA sólo podrán salir adelante si su política nacional y las políticas adoptadas a escala internacional son complementarias.

El Sr. da FONSECA (Observador de Cabo Verde) dice que los objetivos y las recomendaciones del Programa de Acción de Bruselas se han integrado a la política y a las estrategias de desarrollo de su país. Cabo Verde también ha hecho de la lucha contra la pobreza su principal prioridad sobre la base de estrategias encaminadas a promover el crecimiento económico, el desarrollo social, el fomento de la capacidad, y la potenciación de la capacidad de acción de los pobres. Se han logrado progresos, en particular respecto de la paridad de género, la buena gestión pública, la democracia y la descentralización. No obstante, como sucede en la mayoría de los PMA, especialmente, en los pequeños Estados insulares en desarrollo, la capacidad de producción de Cabo Verde es sumamente limitada y la base de exportación está muy poco diversificada. La disminución de la producción agrícola, combinada con largas sequías, agrava la vulnerabilidad del país. Debe atribuirse particular atención a la promoción de los recursos humanos y al fomento de la capacidad para lograr mayor eficacia en la prestación de los servicios que precisa la economía. Sería conveniente conceder a los PMA y a los pequeños Estados insulares en desarrollo un trato preferencial en el marco de las negociaciones internacionales, en particular en la OMC. Debe ponerse coto a la tendencia a la reducción a la AOD, porque de lo contrario resultará imposible alcanzar los objetivos del Programa de Acción de Bruselas.

El Sr. da Fonseca desea subrayar que Cabo Verde, a pesar de los progresos logrados, sigue dependiendo de recursos exteriores y todavía no está en condiciones de iniciar las reformas estructurales que permitirían que esos progresos fueran irreversibles y lograr un crecimiento firme y sostenido. En esas condiciones, resulta prematuro retirar a Cabo Verde de la lista de PMA, pues la pérdida de esa condición significaría que el país no dispondría de los medios necesarios para mantener, y mucho menos mejorar, el nivel de su desarrollo humano.

La Sra. BLANK (OMC) presenta el Marco integrado de la asistencia técnica relacionada con el comercio para ayudar a los países menos adelantados y dice que este programa es fruto de la asociación entre varios organismos competentes (FMI, Centro de Comercio Internacional (CCI), UNCTAD, PNUD, Banco Mundial y OMC), donantes bilaterales (Unión Europea y Comité de Ayuda para el Desarrollo, de la OCDE) y los propios PMA. En su versión reestructurada, el Marco tiene un doble objetivo: por una parte, integrar las prioridades comerciales en los planes de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza de los PMA y, por otra, contribuir a la distribución coordinada de la ayuda relacionada con el comercio. La aplicación del Marco se logró gracias a un proyecto experimental en tres etapas: diagnóstico sobre la integración del comercio, elaboración de una matriz de recomendaciones prácticas y definición de las prioridades en materia de política comercial. En la Conferencia Ministerial que la OMC celebró en Doha, se presentó el Marco como un modelo viable de desarrollo del comercio de los PMA. La experiencia demuestra que el Marco, además de ser un instrumento de movilización de recursos, permite sensibilizar a las autoridades nacionales y a los donantes de fondos en relación con la función que desempeña el comercio en el desarrollo. En su tercera reunión celebrada el 10 de julio de 2003 en Washington, los jefes ejecutivos de las seis organizaciones esenciales reiteraron que estaban determinados a contribuir a la integración efectiva de los PMA en el sistema multilateral del comercio y en la economía mundial.

El Sr. KAZEMI (Observador del Afganistán) dice que la situación económica y social de su país ha empeorado durante los últimos tres decenios debido a los estragos causados por una agresión exterior y la resultante guerra civil. La destrucción total de las anteriores formas de uso de la tierra, la carencia de viviendas, la escasez crónica de agua, de energía y de recursos financieros, el deterioro de los servicios de transporte así como de los servicios sociales y, en especial, la presencia de minas antipersonal, hacen que la vida en las zonas rurales sea particularmente difícil. El reciente retorno de millones de refugiados no ha hecho más que empeorar la situación. Lamentablemente, una parte de las tierras fértiles todavía disponibles se utiliza para el cultivo de la adormidera, hecho que tiene consecuencias nefastas en los ámbitos económico y social. El Afganistán, que era relativamente autosuficiente en el sector alimentario, es hoy en día importador neto de alimentos y más de 6 millones de ciudadanos, es decir, más del 33% de la población, dependen de la ayuda alimentaria internacional.

El sector privado debe desempeñar una importante función en relación con la reactivación y el crecimiento de la economía del Afganistán. También resulta indispensable crear las condiciones institucionales y jurídicas necesarias para la movilización de recursos, en particular las inversiones extranjeras directas, para la transferencia de la tecnología apropiada y para el desarrollo del sector empresarial. A este respecto hay que atribuir prioridad a la creación de empresas pequeñas y medianas en los sectores de los productos básicos y de los servicios, que tienen un gran potencial de generación de empleo y de ingresos. También es importante establecer un sistema de gestión financiera basado en normas adecuadas de contabilidad y de control, a fin de garantizar la transparencia. El Sr. Kazemi desea subrayar que su Gobierno sigue esperando la ayuda que solicitó a la UNCTAD, y que su país no se ha beneficiado todavía de los dos fondos fiduciarios especiales creados en favor de los PMA.

El Sr. ALI (Observador de Bangladesh) se suma a la declaración formulada por el representante de Benin en nombre de los PMA. Subraya que es necesario promover la coherencia entre las políticas aplicadas en los ámbitos nacional, regional y mundial en favor de esos países. A este respecto, señala con satisfacción que la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la UNCTAD aseguran la coordinación de las medidas adoptadas para poner en práctica los compromisos asumidos en Bruselas. La Oficina del Alto Representante debe seguir sensibilizando a la comunidad internacional respecto de las preocupaciones y las necesidades de los PMA. Entre esas preocupaciones cabe citar la reducción de los precios de los productos básicos y las dificultades que obstaculizan su acceso a los mercados internacionales. Los PMA necesitan recibir ayuda para paliar su vulnerabilidad y para proteger mejor su medio ambiente. El orador también desea que sus asociados aumenten el nivel de su AOD, pues sin ayuda exterior todos los esfuerzos nacionales no bastarán para lograr los objetivos de desarrollo fijados.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.